



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

RESOLUCION N° 6948

Santa Fe, 14 de febrero de 2014.

VISTO:

La importancia de definir un Modelo Educativo que sea marco de la actividad académica de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que dicho Modelo Educativo es el resultado del trabajo de una Comisión formada por los Sres. Vicerrectores Académico y de Formación, la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y la Asesoría Pedagógica de la Universidad.

Que el documento a aprobar fue sometido a discusión y análisis de las autoridades de la distintas Unidades Académicas de la Universidad.

Que el mismo fue debatido y aprobado por este Cuerpo en su reunión del día 11 de febrero ppdo.

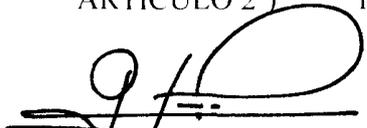
Por ello,

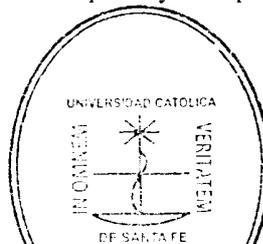
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

RESUELVE

ARTICULO 1º) Aprobar el Modelo Educativo que forma parte de la presente como Anexo único.

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Prof. GERMAN L. PERIN
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR




MG. ARQ. CARLOS LUIS M. BORRA
Secretario General de Rectorada


MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

MODELO EDUCATIVO

INDICE

1. Ideal educativo

p.2

- 1.1 *¿Qué tipo de saber es el que puede significar para la persona un auténtico crecimiento en la totalidad de las dimensiones de su existencia?*
- 1.2 *¿Cómo este saber puede colaborar a generar una actitud responsable ante problemas de la sociedad?*
- 1.3 *¿Qué implica testimoniar la fe en el mundo, desde un desempeño profesional?*

2. Modelo Académico

p.7

2.1 Alcance del Modelo Académico para la U.C.S.F.

- a) Las características del proceso de aprender que se quiere generar
- b) La propuesta de enseñanza que se corresponde con la educación que se quiere ofrecer
- c) El saber que se quiere favorecer

2.2 Definiciones conceptuales y posibles implicaciones

Formación General

Área de Filosofía y Teología

Área de Responsabilidad Social Universitaria

Área de Formación Cultural General

Formación orientada a un perfil profesional específico

Formación disciplinar

Formación transversal

Formación básica

Formación específica

Formación metodológica

Formación práctica



3. Bibliografía

p17



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

MODELO EDUCATIVO

¿Cómo se expresa la intencionalidad educativa? ¿Cómo se hace referencia a metas ideales u operativas? ¿Cómo se delimita una dirección que abra posibilidades a medida que se avanza, sin perder identidad? Esta intencionalidad se puede expresar en lo que habitualmente se denomina **modelo educativo**, que puede ser expresado en diferentes niveles de concreción.

En un nivel amplio e inclusivo se puede formular como ideal que expresa aquello a lo que se tiende y que, independientemente de que se pueda o no alcanzar totalmente, guía y orienta la acción. Este **ideal educativo** normalmente tiene que ver con el momento fundacional, con la imagen ideal de quienes dieron origen a una institución, con aquello que tiende a configurar una identidad institucional. Pero también se puede avanzar hacia formulaciones más operativas en sintonía con el ideal educativo, que expresen modalidades de acción tales como la organización curricular, o determinadas opciones en la enseñanza, o en la modalidad del aprendizaje que se quiere promover. Este tipo de formulaciones más operativas integran lo que se denomina un **modelo académico**.

Explicitaremos ahora cómo se está formulando, en nuestra Universidad, el Modelo Educativo en sus dos niveles: el Ideal Educativo y el Modelo Académico.

1. Ideal educativo

El ideal educativo de la Universidad Católica de Santa Fe se expresa en las formulaciones de la Constitución Apostólica para las Universidades Católicas *Ex Corde Ecclesiae* (Nacida desde el corazón de la Iglesia) de Juan Pablo II, particularmente en los siguientes enunciados que delimitan el perfil que una Universidad Católica tenderá a formar.

“La finalidad es hacer que se logre «una presencia, por así decir, pública, continua y universal del pensamiento cristiano en todo esfuerzo tendiente a promover la cultura superior y, también, a formar a todos los estudiantes de manera que lleguen a ser:

- *hombres insignes por el saber*
- *preparados para desempeñar funciones de **responsabilidad en la sociedad***
- *y para **testimoniar su fe ante el mundo**».* (*Ex Corde Ecclesiae* 9, 1990, haciendo referencia a *Gravissimum Educationis* 10, 19651)

La misma Constitución *Ex Corde Ecclesiae* nos puede guiar en la comprensión del alcance que se quiere dar a cada una de estas tres puntualizaciones. ¿Qué tipo de saber es el que puede significar para la persona un auténtico crecimiento en la totalidad de las dimensiones de su existencia? ¿Cómo este saber

1 La Declaración Conciliar *Gravissimum Educationis* sobre la Educación Cristiana, en Octubre de 1965, hacía referencia en el punto 10 a estas tres características deseables en los egresados de una Universidad Católica: “La Iglesia tiene también sumo cuidado de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades. E incluso en las que dependen de ella pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica, de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas, y considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una, siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino. De esta forma, ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior y que los alumnos de estos institutos se formen hombres prestigiosos por su doctrina, preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo”.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

puede colaborar a generar una actitud responsable ante problemas de la sociedad? ¿Qué implica testimoniar la fe en el mundo, desde un desempeño profesional? Intentaremos profundizar en cada uno de estos interrogantes.

1.1. ¿Qué tipo de saber es el que puede significar para la persona un auténtico crecimiento en la totalidad de las dimensiones de su existencia?

En primer lugar, acudimos a la *Ex Corde Ecclesiae* para adentrarnos en el tipo de formación que propone a los estudiantes, esto nos ayudará a comprender qué tipo de saber valora. Este documento llama a los estudiantes a buscar en la Universidad tanto una formación humanística y cultural como una formación profesional especializada:

*“Se insta a los **estudiantes** a adquirir una educación que armonice la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. Dicho desarrollo debe ser tal que se sientan animados a continuar la búsqueda de la verdad y de su significado durante toda la vida, dado que «es preciso que el espíritu humano desarrolle la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y llegue a ser capaz de formarse un juicio personal y de cultivar el sentido religioso, moral y social»². Esto les hará capaces de adquirir o, si ya lo tienen, de profundizar una forma de vida auténticamente cristiana. Los estudiantes deben ser conscientes de la seriedad de su deber y sentir la alegría de poder ser el día de mañana «líderes» calificados y testigos de Cristo en los lugares en los que deberán desarrollar su labor.” (Ex Corde Ecclesiae, 23).*

Cómo y quién puede llegar a ofrecer este tipo de formación, se explicita en el siguiente párrafo, en el que se puede reconocer el valor del conocimiento disciplinar y de sus métodos, tanto como el de un diálogo interdisciplinario que posibilite a cada disciplina avanzar más allá de sí misma y de sus posibilidades, y a los sujetos de este diálogo comprender mejor la realidad.

*“La Universidad Católica es, por consiguiente, el lugar donde los estudiosos **examinan a fondo la realidad** con los métodos propios de cada disciplina académica, contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano. Cada disciplina se estudia de manera sistemática, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas con el fin de enriquecerse mutuamente.*

Tal investigación, además de ayudar a los hombres y mujeres en la búsqueda constante de la verdad, ofrece un eficaz testimonio, hoy tan necesario, de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación.” (Ex Corde Ecclesiae, 15)

La integración del saber aparece como camino y meta hacia una comprensión del mundo y de la realidad que no deje afuera las preguntas últimas por su significado y su sentido. En efecto, es esta una preocupación que está presente desde los orígenes de esta Universidad, y que en este momento necesita buscar nuevos caminos de concreción. Para esto, es una ayuda remitirnos al documento que explicita criterios centrales para una Universidad Católica.

*“La **integración del saber** es un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además, el incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, hace tal tarea cada vez más difícil. Pero una Universidad, y especialmente una Universidad Católica, «debe ser "unidad viva" de*

² Es una cita de *Gaudium et spes*, 59 (1966). Esta Constitución Pastoral del Concilio Ecuménico Vaticano II, está haciendo referencia al Cardenal Newman que describe así el ideal perseguido: «Se forma una mentalidad que dura toda la vida y cuyas características son la libertad, la equidad, el sosiego, la moderación y la sabiduría» (*The Idea of a University*: Londres, Longmans, Green and Company, 1931(pp. 101-102).



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

organismos, dedicados a la investigación de la verdad... Es preciso, por lo tanto, promover tal superior síntesis del saber, en la que solamente se saciará aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano»³. Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia.” (Ex Corde Ecclesiae, 16)

En el caso de una Universidad Católica, la integración del saber es una búsqueda necesaria para responder a la exigencia de verdad propia del corazón humano. La filosofía y la teología ofrecerán el marco de una visión de la persona y del mundo en el que cada disciplina pueda reconocer el sentido de sus aportes, aún en contextos de creciente especialización. El papel de la teología, particularmente, y su relación con otras disciplinas se explicita también en el siguiente texto.

*“La **teología** desempeña un papel particularmente importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo entre fe y razón. Ella presta, además, una ayuda a todas las otras disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayudándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y una orientación que no están contenidas en sus metodologías. A su vez, la interacción con estas otras disciplinas y sus hallazgos enriquece a la teología, proporcionándole una mejor comprensión del mundo de hoy y haciendo que la investigación teológica se adapte mejor a las exigencias actuales.” (Ex Corde Ecclesiae, 19)*

Qué características asume este diálogo en el mundo de hoy, en el que el desarrollo científico y cultural ha seguido un camino que exige un reposicionamiento del hombre para buscar un punto de mirada que capitalice los aportes sin negar la necesidad de remitirlos a una realidad preexistente.

“Se debe reconocer sin reservas lo que tiene de positivo el desarrollo moderno del espíritu..., a la vez que nos alegramos por las nuevas posibilidades abiertas a la humanidad, vemos también los peligros que surgen de estas posibilidades y debemos preguntarnos cómo podemos evitarlos. Sólo lo lograremos si la razón y la fe se reencuentran de un modo nuevo, si superamos la limitación que la razón se impone a sí misma de reducirse a lo que se puede verificar con la experimentación, y le volvemos a abrir sus horizonte en toda su amplitud. En este sentido, la teología, no sólo como disciplina histórica y ciencia humana, sino como teología auténtica, es decir, como ciencia que se interroga sobre la razón de la fe, debe encontrar espacio en la universidad y en el amplio diálogo de las ciencias.”⁴

En relación con esta cuestión, habrá luego que preguntarse acerca de las condiciones que pueden favorecer que la Teología cumpla verdaderamente esta función. Por ejemplo, si requiere algún tipo de inserción curricular particular, o un tipo de vínculo específico entre la Teología y las otras disciplinas, o bien alguna modalidad de relación con los diferentes tipos de saber por parte de quienes acceden a su conocimiento. El párrafo siguiente hace referencia a esto.

*“Un campo que concierne especialmente a la Universidad Católica es el **diálogo entre pensamiento cristiano y ciencias modernas**. Esta tarea exige personas especialmente competentes en cada una de las disciplinas, dotadas de una adecuada formación teológica, y*

³ JUAN PABLO II, Alocución al Congreso Internacional sobre las Universidades Católicas, 25-IV-1989, n. 4: AAS 81 (1989), p. 1219.

⁴ Benedicto XVI (2006) *Fe, Razón y Universidad*, Discurso de Ratisbona al mundo de la cultura.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

capaces de afrontar las cuestiones epistemológicas a nivel de relaciones entre fe y razón. Dicho diálogo atañe tanto a las ciencias naturales como a las humanas, las cuales presentan nuevos y complejos problemas filosóficos y éticos. El investigador cristiano debe mostrar cómo la inteligencia humana se enriquece con la verdad superior, que deriva del Evangelio...". (Ex Corde Ecclesiae, 46)

Valga la aclaración de cuál es el punto en el que las ciencias naturales se encuentran con preguntas que competen a ámbitos más amplios del pensamiento, concretamente los que abarcan la filosofía y la teología. Tenerlo en cuenta ayudará a reconocer tanto la necesidad como la ocasión de diálogo entre disciplinas.

...La razón científica moderna ha de aceptar simplemente la estructura racional de la materia y la correspondencia entre nuestro espíritu y las estructuras racionales que actúan en la naturaleza como un dato de hecho, en el cual se basa su método. Ahora bien, la pregunta sobre el por qué existe este dato de hecho, la deben plantear las ciencias naturales a otros ámbitos más amplios y altos del pensamiento, como son la filosofía y la teología. Para la filosofía y, de modo diferente, para la teología, escuchar las grandes experiencias y convicciones de las tradiciones religiosas de la humanidad, especialmente las de la fe cristiana, constituye una fuente de conocimiento; oponerse a ella sería una grave limitación de nuestra escucha y de nuestra respuesta... La valentía para abrirse a la amplitud de la razón, y no la negación de su grandeza, es el programa con el que una teología comprometida en la reflexión sobre la fe bíblica entra en el debate de nuestro tiempo... Redescubrirla constantemente por nosotros mismos es la gran tarea de la universidad.”⁵

En síntesis, podríamos afirmar que el saber que debería ofrecer la Universidad podría caracterizarse como “integral” no sólo porque refiere a diferentes campos, sino porque tiende a involucrar a la persona hasta el punto de movilizarlo en una búsqueda de toda la vida. El origen de su relación con el mundo y con la realidad será tendencialmente un juicio personal nacido de las preguntas por el sentido de sí mismo y de las realidades en las que actúa. Notemos que lo que puede mover este tipo de iniciativa es la búsqueda de la verdad, como presupuesto que orienta el conocimiento posible tanto como el reconocimiento de su valor y de sus límites.

1.2. *¿Cómo este saber puede colaborar a generar una actitud responsable ante problemas de la sociedad?*

La preparación para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad supone un compromiso del futuro egresado con las realidades sociales que encuentra, y el deseo de contribuir y servir a ellas en las situaciones concretas en que le compete actuar.

*“El espíritu cristiano de servicio a los demás en la **promoción de la justicia social** reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes. La Iglesia se empeña firmemente en el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer. El Evangelio, interpretado a través de la doctrina social de la Iglesia, llama urgentemente a promover «el desarrollo de los pueblos, que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización»⁶. La Universidad Católica siente la*

⁵ Ibidem.

⁶ Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 1.(1967).



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera...”.
(*Ex Corde Ecclesiae*, 40)

Es interesante observar que es la exigencia de justicia inscrita en el corazón del hombre la que plantea la necesidad de crecer en la dirección de un compromiso social personal e institucional. El crecimiento integral del hombre supone el desarrollo de esta dimensión.

El siguiente párrafo muestra la profunda relación entre una formación que favorezca la síntesis del saber y el diálogo entre disciplinas, y la posibilidad de un auténtico desarrollo de la persona y de los pueblos.

“La doctrina social de la Iglesia, que tiene «una importante dimensión interdisciplinar»⁷, ... permite a la fe, a la teología, a la metafísica y a las ciencias encontrar su lugar dentro de una colaboración al servicio del hombre. La doctrina social de la Iglesia ejerce especialmente en esto su dimensión sapiencial. Pablo VI vio con claridad que una de las causas del subdesarrollo es una falta de sabiduría, de reflexión, de pensamiento capaz de elaborar una síntesis orientadora⁸, y que requiere «una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales»⁹. La excesiva sectorización del saber¹⁰, el cerrarse de las ciencias humanas a la metafísica¹¹, las dificultades del diálogo entre las ciencias y la teología, no sólo dañan el desarrollo del saber, sino también el desarrollo de los pueblos, pues, cuando eso ocurre, se obstaculiza la visión de todo el bien del hombre en las diferentes dimensiones que lo caracterizan. Es indispensable «ampliar nuestro concepto de razón y de su uso»¹² para conseguir ponderar adecuadamente todos los términos de la cuestión del desarrollo y de la solución de los problemas socioeconómicos.” (*Caritas in Veritate*, 31)

Comprender la realidad y el mundo en el que vivimos para actuar en él de modo profundamente humano exige un modo de conocer al que la Universidad deberá prestar particular atención, si es que quiere formar hombres capaces de esa reflexión que lleva a la sabiduría, como condición de un desarrollo que tenga como objetivo el bien del hombre.

1.3. ¿Qué implica testimoniar la fe en el mundo, desde un desempeño profesional?

Entendemos que será este ir al encuentro de las necesidades que plantee la sociedad, lo que podrá ser reconocido como testimonio de una mirada de fe que confía en que cada realidad encierra un llamado y al mismo tiempo una promesa para quienes se comprometan seriamente con ella.

Lo explicitará más adelante Benedicto XVI, en su Carta Encíclica sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad *Caritas in Veritate* (2009) cuando afirma que “...defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad”, para agregar luego que amor y verdad “son la vocación que Dios ha puesto en el corazón y en la mente de cada ser humano” (*Caritas in Veritate*, 1). Y agrega respecto al desarrollo humano integral:

“La fidelidad al hombre exige la fidelidad a la verdad, que es la única garantía de libertad y de la posibilidad de un desarrollo humano integral. Por eso la Iglesia la busca, la anuncia incansablemente y la reconoce allí donde se manifieste. Para la Iglesia, esta misión de verdad

7 Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 59.

8 Carta enc. *Populorum progressio*, 40. 85.

9 *Ibid.*, 13.

10 Juan Pablo II, Carta enc. *Fides et ratio*, 85 (1998).

11 *Ibid.*, 83.

12 *Discurso en la Universidad de Ratisbona* (12 septiembre 2006): *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (22 septiembre 2006), pp. 11-13.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

es irrenunciable. Su doctrina social es una dimensión singular de este anuncio: está al servicio de la verdad que libera.” (Caritas in Veritate, 9)

Un profesional que busque testimoniar la fe lo hará desde la búsqueda de la verdad, como caridad consigo mismo y con los demás, en cuanto tiene en cuenta la exigencia que ha sido puesta en su corazón, y que mueve su propio desarrollo tanto como el de la “*sociedad de los hombres y de los pueblos*”.

Es verdad que a un profesional le competará aportar soluciones técnicas, propias del saber específico con que aborda las situaciones y los problemas. Y aunque no es este el ámbito de competencia de la Iglesia, que afirma no tener soluciones técnicas que ofrecer¹³, ésta sin embargo “*tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia a favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación*”¹⁴. Una visión parcial de la vida, incapaz de elevarse más allá de lo estrictamente observable y medible, que no se plantea un significado desde el cual juzgar y orientar los aspectos más empíricos de las situaciones, no remite a la verdad que reside en el fondo de cada circunstancia, de cada hecho, de cada relación. Es la totalidad de la realidad en cada particular, la que espera la mirada de alguien educado en reconocerla como la verdad que necesita cada hombre como novedad fundada en la Verdad que nos precede y constituye y nos indica el camino hacia el verdadero desarrollo, que es también el camino hacia la propia felicidad¹⁵.

2. Modelo Académico

2.1. Alcance del Modelo Académico para la U.C.S.F.

¿Qué quiere decir hoy, capitalizando la tradición de esta Universidad y respondiendo al momento cultural actual, cada una de las metas del ideal educativo? Es una tarea que no se puede cumplir sólo conceptualmente, sino mirando a la totalidad de la vida de la Universidad, para reconocer en modalidades de hacer, en actitudes, en proyectos en acción, en gestos compartidos, el manifestarse de una educación que intenta transmitir - a través de conocimientos, creencias, valores, acontecimientos -, la certeza de un destino común que responde a nuestro humano deseo de cumplimiento.

Es importante otorgar un carácter hipotético a la formulación de un modelo educativo, respondiendo a la necesidad de acentuar el carácter histórico y situado de la tensión hacia un ideal, que implica intentos y aproximaciones sucesivas. Reformular o adecuar características de un modelo no equivale a renunciar al ideal, sino que supone la búsqueda de la modalidad de concreción más adecuada al momento actual, a las condiciones y circunstancias presentes, a la potencialidad de realización, etc. Por otra parte, el ideal es un sello de identidad que, como tal, es condición de apertura a la confrontación con propuestas, con personas, con las cosas, con la realidad.

¿Qué preguntas nacen de la consideración del ideal educativo, para llegar a instancias más operativas, incluso organizativas? Resultan significativas las siguientes:

- ¿Qué modalidad de **aprender** se quiere favorecer?
- ¿Qué exigencias plantea esto a la **propuesta formativa** que se ofrece?

¹³ Benedicto XVI (2009) *Caritas in Veritate*, 9.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Benedicto XVI (2009) *Caritas in Veritate*, 52.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

- ¿Qué **saberes** habrá que seleccionar para avanzar hacia el ideal señalado? ¿Cómo deben **articularse** entre sí para potenciar su aporte a las metas formativas buscadas?

Los enunciados del modelo educativo se pueden expresar entonces en un nivel de mayor concreción, como características del proceso de *aprender* que se quiere generar, de la *propuesta formativa* que se quiere ofrecer y del *saber* que se quiere favorecer. Este es el nivel de formulación de un **modelo académico**, que tendería a explicitar hipotéticamente modalidades de acción o de organización para avanzar hacia el ideal reflejado en el modelo educativo. Algunos avances en ese sentido se desarrollan sintéticamente a continuación, con un mayor acento en la estructura y organización del saber, dada la exigencia que plantea de una articulación y acuerdos entre Universidad y Unidades Académicas.

- Características del proceso de aprender que se quiere generar:** interesa propiciar un aprendizaje significativo en el que el alumno incorpore la información poniéndola en relación con su patrimonio de conceptos, principios y teorías; y un aprendizaje crítico a partir del cual el alumno puede dar razones de las comparaciones y relaciones establecidas entre las informaciones adquiridas y la experiencia personal y hacer un uso aplicativo y hermenéutico del conocimiento. Lo que supone ir más allá de un aprendizaje de tipo mecánico o meramente receptivo, sin integración, que tiende a un uso reproductivo del conocimiento, limitado y sin volumen, es decir, sin la perspectiva de la criticidad. Se trata de avanzar hacia la conciencia de un saber-hacer, de un poder estructurar las propias acciones, movilizado por un deseo de comprender y de juzgar. Es importante considerar que estos aprendizajes se darán en el contexto de las diferentes disciplinas que conforman una carrera, siguiendo las normas y principios de cada una y los criterios que regulan su aprendizaje, pero al mismo tiempo superando los límites de la propia disciplina, aceptando y reconociendo la inagotabilidad de la realidad y el límite de los saberes particulares.
- La educación que se quiere ofrecer** para desarrollar ese tipo de aprendizaje y uso del conocimiento, supone algunas condiciones y características **en la propuesta de enseñanza**. Ésta necesita ser flexible, reflexiva, en contacto con las nuevas tecnologías de la información, con una perspectiva equilibrada que lleve a la integración de las innovaciones tecnológicas en el contexto de la tradición de la institución. La flexibilidad supone algún grado de libertad, o de opcionalidad de los estudiantes en el acceso, admisión, selección de cursos, y libertad en cuanto a tiempo y espacio. Debe permitir superar la brecha entre la elaboración del conocimiento y su contexto de aplicación; debe vigilar la tendencia a la simplificación de contenidos académicos o a su disociación de la experiencia personal, debe incorporar lo problemático de la realidad a las ocasiones de reflexión y ampliar la comprensión de la profesión más allá de lo individual.
- El saber que se quiere favorecer** y el entramado de relaciones que finalmente conforma la oferta de una carrera, así como el bosquejo de una organización académica deseable, es el tercer elemento del modelo académico.

En primer lugar, es necesario contextualizar el término *saber* en relación con otros utilizados en el ámbito académico: *conocimientos* y *competencias*. El saber muchas veces se equipara a conocimiento, sin embargo aquí se utiliza con un alcance más amplio. El conocimiento se refiere generalmente a situaciones objetivas y, cuando se ha sistematizado adecuadamente, se conforma como conocimiento científico. El saber, en cambio, puede referirse a una diversidad de situaciones, objetivas o subjetivas, teóricas o prácticas. Se conforma a partir de una "atención a la vida", de una "referencia a la realidad" 16.

Más precisamente: "...el saber requiere ciertos elementos: tendencia a una objetivación y



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

universalización de lo sabido, tendencia a hacer consciente lo que se sabe, actitud crítica, interrogación, etc.” 17 De la misma fuente, esta aclaración: “se tiende a reservar el nombre «saber» para una serie de operaciones más definidas que las anteriormente mencionadas; el saber es entonces más bien una aprehensión de la realidad por medio de la cual ésta queda fijada en un sujeto, expresada, transmitida a otros sujetos, sistematizada e incorporada a una tradición (por principio criticable y revisable). Hay por esto un desarrollo histórico del saber, desarrollo que se manifiesta especialmente en la evolución de la filosofía (y de la ciencia)”.

Los términos conocimiento y competencias, por su parte, deben ser contextualizados en el proceso de internacionalización de las universidades en el que se inscriben las políticas universitarias actuales y en cuyo marco se desarrolla la propuesta educativa de esta Universidad.

Se podría afirmar que es posible hablar de conocimiento sin hacer referencia a competencias, pero no se puede definir competencias sin remitir al término conocimiento. En efecto, se afirma que “las competencias remiten a la acción”, esto “no quiere decir que se oponga a conocimientos”. Por el contrario “poseer ciertos conocimientos es la condición de una acción eficaz”18. Estas afirmaciones merecen una aclaración: la competencia no sustituye los conocimientos, sino que va más allá, los presupone y les agrega la facultad de servirse de ellos para actuar de manera consciente. Es verdad que en un ámbito académico se valora el conocimiento, pero también es así en la práctica social, en el desempeño profesional. De aquí que estos conocimientos necesiten convertirse en recursos para la acción, conjuntamente con otros recursos tales como habilidades prácticas o el discernimiento en las condiciones jurídicas, económicas y políticas del ejercicio de la práctica profesional19.

El siguiente gráfico propone una posible organización (con sus correspondientes exigencias de articulación) de los saberes que aportan al ideal educativo buscado. Cabe la aclaración de que los diferentes tipos de saber no se identifican con espacios curriculares específicos.

La previa conceptualización de los términos saber, conocimiento y competencia permite reconocer estas implicaciones: en este modelo académico nos interesa hablar de saber o de saberes, como metas a lograr dentro de la tradición académica de nuestra Universidad y de su ideal educativo. Los conocimientos y competencias que se identifiquen como deseables para cada perfil de carrera se valoran como peldaños para avanzar en la perspectiva educativa buscada.

17 Idem, p. 3141.

18 PERRENOUD, Philippe (2008) “Transmisión de conocimientos y competencias”, en *El debate sobre las competencias en la enseñanza universitaria*, Cuadernos de Docencia Universitaria. ICE y OCTAEDRO, Barcelona, p. 24.

19 Idem, p. 25.

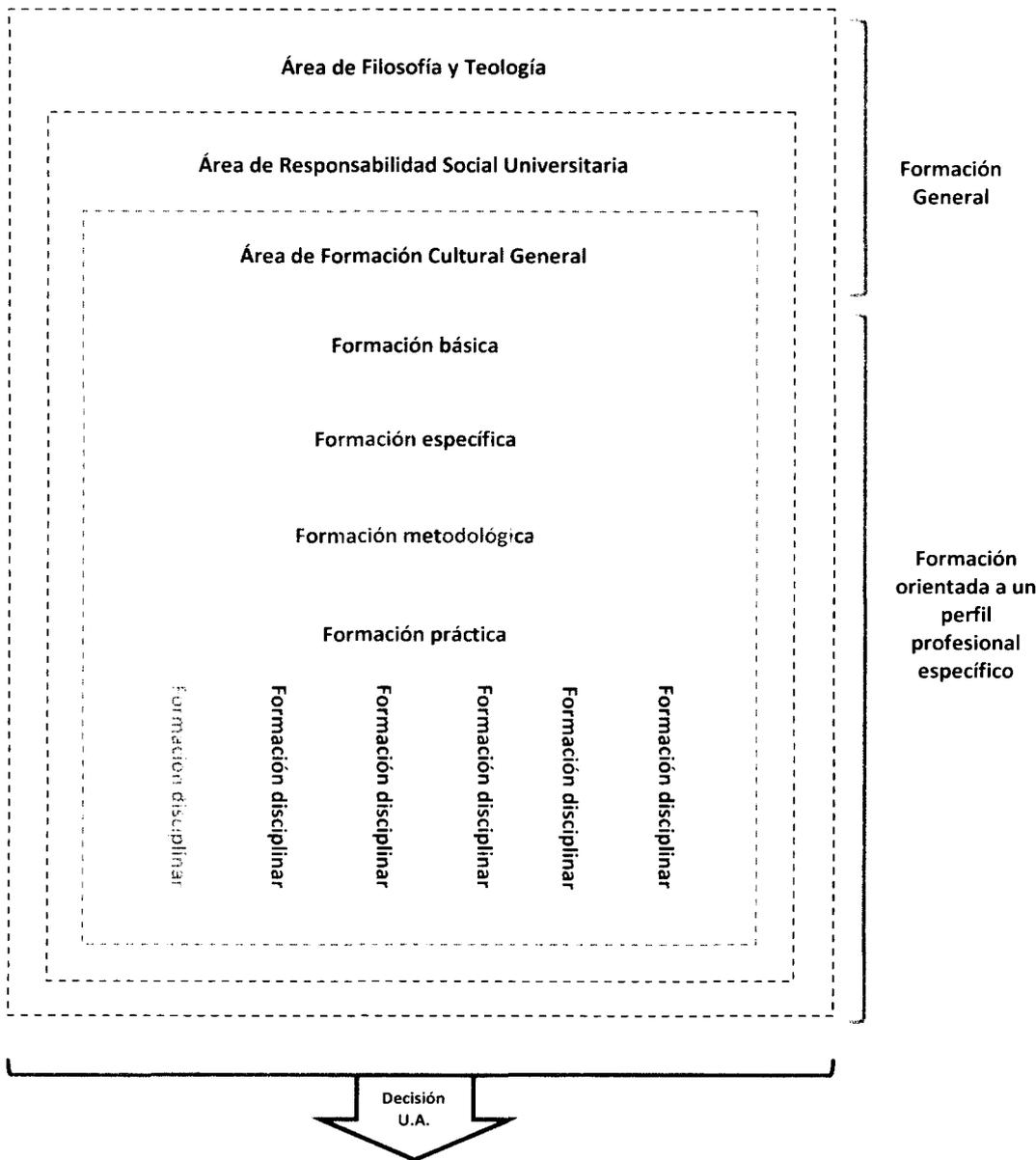


UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

Modelo Académico: Saberes que aportan al ideal educativo propuesto Articulaciones necesarias entre formación general y profesional específica



- Carreras:**
- Profesionalizantes
 - Orientadas a la Investigación
 - Técnicas
- (Plantean exigencias de **integración** y de **síntesis**)

Nota: El gráfico sugiere la relación entre saberes de formación general y saberes que aportan a un perfil profesional específico, como modalidad que asume en cada carrera la tensión hacia el ideal educativo de la Universidad. Aporta criterios de organización curricular, para ser tomados en cuenta en la definición del Plan de Estudio de cada carrera, en el ámbito de cada Unidad Académica.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

La flecha que representa las decisiones de cada Unidad Académica respecto a los saberes que la Universidad considera deseables en función del ideal educativo buscado, merece una particular atención. Estas decisiones suponen las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cómo deben organizarse estos saberes en relación con cada perfil de carrera buscado (profesionalizante, orientado a la investigación, técnico)? ¿Qué lugar deben ocupar las disciplinas particulares, el saber filosófico, el saber teológico, el saber metodológico, en la organización curricular de cada carrera? ¿Cómo se promueve un saber integrador? Estas preguntas hacen referencia a una organización curricular en función de perfiles profesionales específicos, que cada Unidad Académica deberá trabajar a partir de los criterios que ofrece el Modelo Académico, pero mirando la especificidad de las carreras que propone.

Para esto, será una ayuda muy adecuada haber reconocido tantos los conocimientos pertinentes como las competencias necesarias para cada perfil buscado.

2.2. Definiciones Conceptuales y posibles implicaciones

El Modelo Académico propuesto selecciona y organiza saberes en función de su aporte a una formación que responda al ideal educativo buscado. Por eso incluye una *formación general*, tendencialmente gestionada desde la Universidad independientemente de las carreras a las que aporta, aunque abierta a posibles articulaciones con ellas, y una *formación en perfiles profesionales específicos*, gestionados desde cada Unidad Académica.

Las Unidades Académicas serían las responsables de organizar la formación orientada a un perfil o perfiles profesionales específicos de cada carrera e integrarla, conjuntamente con los saberes del área de formación general, en la **organización curricular** de cada carrera (profesionalizante, orientada a la investigación o técnica), tendiendo al perfil profesional buscado. La relación entre formación general y profesional específica se resolvería así en el ámbito de la formulación y ejecución de cada Plan de Estudio, con articulaciones que son meta de ambas gestiones (Universidad/ Unidad Académica), y que tienen como objetivo la **integración** del saber en torno a problemas propios de la realidad a la que aportará cada perfil profesional. De este modo, se favorecería que la tensión a una **síntesis** del conocimiento en cada alumno tenga como motivación y como objetivo la realidad en su complejidad y como mirada un saber integral que busca siempre comprender el mundo y su sentido, resultando sustento de un efectivo compromiso con los contextos en que debe actuar.

Definiremos cada uno de los conceptos incluidos en el gráfico que representa la organización del saber en el modelo académico, para avanzar en la descripción de su dinamismo, sin perder de vista que la articulación central que plantea el modelo es entre *formación general* y *formación orientada a un perfil específico*.

Formación General

Incluye aquellos saberes que aportan a los propósitos formativos de esta institución en tanto Universidad Católica, siendo la formación en Filosofía y Teología, en Responsabilidad Social Universitaria y en Formación Cultural General, la que se ha seleccionado porque permite ofrecer una cosmovisión del hombre y del mundo sustentada en el ideal educativo descripto. Es la formación que se ha considerado significativa para la identidad de la propuesta y para favorecer al mismo tiempo las ocasiones de una integración del conocimiento desde marcos culturales más amplios y desde saberes que consideran a la totalidad de la persona.

Esta formación general se podrá ofrecer en espacios y tiempos compartidos por alumnos que cursan diferentes carreras de una o de diferentes unidades académicas. Lo que puede ser considerado como



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

condición favorecedora del intercambio entre alumnos de diferentes carreras, y aprovechado desde la organización curricular como ocasión de capitalizar posibilidades de integración de saberes en torno a problemáticas a las que aportan diversos campos disciplinares. La distribución del tiempo de estas asignaturas en franjas horarias que posibiliten el acceso de alumnos desde diversas carreras, sería una condición deseable para posibilitar el encuentro de estudiantes en un espacio de la Universidad, antes que de la carrera en la que se está formando.

Estas tres áreas incluidas en lo que se concibe como Formación General, serán tendencialmente gestionadas desde la Universidad, buscando una articulación con la formación disciplinar y profesional. Las decisiones respecto a condiciones de estructura que esta gestión requiera se irán tomando a medida que se avance en su implementación. Estas áreas están representadas en el gráfico como espacios que ofrecen perspectiva y fundamento a los saberes disciplinares.

Así por ejemplo, el área que representa los saberes de la formación en Filosofía y Teología se extiende como marco y sustento tanto de los saberes referentes a Responsabilidad Social Universitaria y a Formación Cultural General, como de los saberes disciplinares. En cada caso tendrá que interaccionar en torno a supuestos y concepciones que aludan más o menos expresamente a perspectivas antropológicas o a una concepción del mundo, del conocimiento, de las comunicaciones, del derecho, de la economía, de la construcción arquitectónica, entre otras. Al plantear la programación de cada asignatura, las preguntas por el sentido del saber que se ofrece y por su aporte a los problemas de la vida y del mundo, son las que remiten a estos supuestos que forman parte de una propuesta a veces implícita pero reconocible y necesaria. Para ejemplificar algunas de estas preguntas: ¿De qué se trata el saber que enseño? ¿Por qué vale la pena en esta propuesta de carrera? ¿A qué aspecto de la realidad hace referencia este saber? ¿Qué puede aportar para el bien del hombre y de la sociedad?

Todas las áreas direccionadas a una Formación General (Filosofía y Teología, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Cultural General), de las que se espera una significativa contribución al crecimiento en torno a la identidad institucional, estarán abiertas a posibles interacciones con la formación disciplinar. Esto será así en tanto puedan ofrecer aportes que permitan hacer referencia a modalidades de presencia o de intervención en la realidad propia de los diferentes campos disciplinares que, sin embargo, impliquen valoraciones cuyos criterios emerjan de enfoques propios de estas áreas.

Las áreas de Filosofía y Teología, de Responsabilidad Social Universitaria y de Formación Cultural General tenderán a entrar en diálogo con los saberes específicos profesionales, para su efectiva integración en torno a los problemas y situaciones que el mundo y el quehacer profesional específico plantearán al egresado. Esta articulación entre áreas de saber y tipos de formación se plantea como perspectiva deseable, que permitiría sugerir una dirección de crecimiento y desarrollo en tensión hacia el ideal buscado, para desde allí generar iniciativas pertinentes.

Describimos a continuación las áreas incluidas en la Formación General:

- *Área de Filosofía y Teología*

La filosofía y la teología ofrecerán el marco de una visión de la persona y del mundo en el que cada disciplina pueda reconocer el sentido de sus aportes, aún en contextos de creciente especialización. "La teología desempeña un papel muy importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo fe y razón" (*Ex Corde Ecclesiae*, 19).

En la UCSF esta área se gestiona desde la Dirección de Filosofía y Teología, e incluye los espacios curriculares de Filosofía y Teología que forman parte de los planes de estudio de las



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

diversas carreras. En un orden más operativo, se considera que la posibilidad de que alumnos de distintas carreras las cursen compartiendo comisiones, sería una condición favorable a la apertura a la diversidad de problemáticas que demandan estos saberes.

- *Área de Responsabilidad Social Universitaria*

Este área ofrecerá a los alumnos de las diversas carreras que se cursan en la Universidad una formación en los actuales enfoques de Responsabilidad Social Universitaria, que propician un desempeño profesional en relación con un entorno social específico y sus problemas, para iluminar el desarrollo de los egresados tendiendo a servir – en un sentido amplio – a necesidades reconocidas de la realidad circundante y del mundo (Documento Institucional: “Hacia un proceso de reflexión curricular, desde un eje de análisis: ¿Cómo vivimos la responsabilidad social universitaria?”).

En este sentido, este área incluirá tanto el acceso a conceptualizaciones teóricas propias del enfoque, como a aportes específicos de la Doctrina Social de la Iglesia que en tanto Universidad Católica interesa capitalizar como fuente y origen de un compromiso social que brota de esta identidad. Incluirá también una formación en aquellas derivaciones de este enfoque que remiten a un campo profesional específico y a una problemática concreta, incluyendo el conocimiento de realidades sociales e institucionales que responden a problemas concretos en diversas áreas (de la salud, ambientales, educacionales, jurídicos, económicos, comunicacionales, arquitectónicos, etc.).

Según se trate de una carrera profesionalizante, o de investigación, o técnica, se puede pensar en una oferta diferenciada, que se traduciría en una mayor o menor intensidad de esta formación, o en diversas modalidades de inclusión curricular. Por ejemplo, se puede tratar este enfoque en horas asignadas a este tipo de formación dentro de otros espacios curriculares, o incluir una o dos asignaturas para abordar enfoques teóricos sobre el tema y sus derivaciones en el área profesional. Sería deseable fomentar una impronta propia de este enfoque en espacios curriculares que proponen acción concreta en territorio, como sería el caso de la Práctica Profesional Supervisada.

Algunas de las modalidades que pueden utilizarse como estrategias de enseñanza de este enfoque, sin agotarlo, son el aprendizaje en servicio, las pasantías, el voluntariado, las experiencias de campo, la simulación, en tanto la experiencia que promueven sea objeto de reflexión para significarla en el sentido que ya especificamos.

Educar para un compromiso social no supone sólo el desarrollo de determinadas actividades tendientes a servir a necesidades sociales y comunitarias, sino ante todo promover una reflexión sobre el hacer que remita al sentido de la acción, de modo que lo que se pone en juego no sea simplemente un saber técnico o procedimental, sino que posibilite valorar la acción y significarla desde perspectivas que impliquen a fondo la propia humanidad y su dimensión comunitaria.

- *Área de Formación Cultural General*

Según la Res. 6880/12 del Consejo Superior de la UCSF, que aprueba los Lineamientos y el Protocolo para la presentación y/o modificación de carreras, *Formación cultural general* puede definirse como el “conjunto de contenidos que ofrece una visión más amplia y comprensiva que la del ámbito de la carrera. tendiente al desarrollo humano integral del futuro profesional



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

así como a su enriquecimiento intelectual y cultural.”

Una carrera se inserta siempre en el marco más amplio de la Universidad, lo que resulta una ocasión para cultivar esta formación cultural general, como resguardo de esa mirada más amplia y comprensiva del mundo que favorece el desarrollo humano integral. Las llamadas asignaturas electivas, que aunque se insertan en la estructura curricular de la propia carrera se cursan en otras unidades académicas de su Universidad, ofrecen la posibilidad de que un alumno se pueda enriquecer con enfoques y saberes que se enseñan en su Universidad fuera del marco de su carrera.

También la enseñanza de idioma puede formar parte de la oferta electiva de una carrera. Aunque cabe la aclaración que en algunos casos los idiomas forman parte de la formación específica, pero pueden resultar posibles espacios electivos para otras carreras (Ej.: griego en Filosofía).

En un orden más operativo, el cursado de estas asignaturas electivas otorgaría al alumno una determinada cantidad de créditos, asignados desde la respectiva Unidad Académica. Los créditos podrían cumplimentarse también a través de la participación en actividades científicas, culturales o estéticas provenientes de la oferta interna de la Universidad o de instituciones u organismos externos. Previamente, la Unidad Académica las ponderaría como pertinentes y suficientes para justificar su inclusión en la propuesta de formación cultural de cada carrera. Para este tipo de actividades, se podría pensar en potenciarlas a través de gestiones compartidas intra o inter facultades.

Formación orientada a un perfil profesional específico

Incluye los saberes disciplinares que aportan a un campo profesional específico. Cada carrera, según se caracterice como profesionalizante, orientada a la investigación o técnica, y según el perfil profesional definido, organizará la formación disciplinar según las exigencias del alcance y perfil definidos en el respectivo Plan de Estudio. La formación disciplinar será gestionada desde cada Unidad Académica para las carreras de su incumbencia, en tensión a una integración con la formación general ofrecida.

La formación para perfiles profesionales específicos exigirá sin duda: a) reconocer los conocimientos disciplinares que están en la base de esta formación; b) identificar las competencias que posibilitarán dominar situaciones complejas del campo ocupacional, movilizandorecursos cognitivos pertinentes: determinados conocimientos, capacidades, informaciones y actitudes; c) reconocer u organizar situaciones de práctica que posibiliten un entrenamiento reflexivo en la acción.

De este modo, para cada perfil profesional habrá que definir el peso y el lugar de los conocimientos y las competencias en la propuesta curricular.

Formación disciplinar

Hace referencia a saberes disciplinares seleccionados para una carrera y un perfil profesional específico. La regulación de la formación disciplinar en relación con estos perfiles (profesional, orientado a la investigación o técnico), supone definir acentos o niveles de profundidad de tipos de formación que cualifican cada saber disciplinar. Se trata tanto de la formación en los fundamentos y conceptos en que se sustenta el saber disciplinar (formación básica) como los enfoques, conceptualizaciones, procesos,



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

herramientas o procedimientos para la acción profesional concreta (formación específica), incluyendo también las herramientas para el acceso y para el desarrollo del saber disciplinar (formación metodológica) y las estadías o prácticas en situaciones profesionales (formación práctica).

Cada uno de estos tipos de formación no se desarrolla independientemente de los saberes disciplinares, en los que se sustentan. La formación teórica necesita estar conectada con situaciones profesionales, la formación en competencias académicas se desarrolla desde saberes disciplinares, el entrenamiento en un pensamiento abierto a la investigación exige tanto el dominio de conceptos básicos y específicos, como recursos cognitivos, de manejo de información, tecnologías y metodologías del campo específico. Del mismo modo, una formación técnica exigirá el desarrollo de habilidades y destrezas y la comprensión de situaciones concretas del área.

Por eso en el gráfico las formaciones básica, específica, metodológica y práctica no se identifican con las diversas formaciones disciplinares sino que las cruzan como acentos que particularizan cada saber disciplinar al integrarse en una carrera, colaborando en su regulación y articulación en relación con perfiles de carrera (profesional, orientada a la investigación o técnica).

- *Formación básica*

Está incluida en la formación disciplinar, y se define como básica en relación con un perfil profesional específico. Remite al “conjunto de contenidos que ofrecen conocimientos generales en los que se fundamenta el saber de la carrera, suelen ser comunes a diferentes carreras, lo que ofrece una posibilidad de articulación curricular.” (Res. 6880/12 del Consejo Superior de la UCSF, que aprueba los Lineamientos y el Protocolo para la presentación y/o modificación de carreras).

- *Formación específica*

Alude a los “contenidos referidos a ámbitos profesionales especializados y a sus prácticas. Pueden abordar problemas generales o más restringidos y propios de alguna especialidad concreta.” (Res. 6880/12 del Consejo Superior de la UCSF).

- *Formación Metodológica*

Hace referencia a la formación en aquellas prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico superior, tales como actividades de producción y análisis de textos, formas de razonamiento o de elaboración y comunicación del conocimiento, que son propias de las disciplinas y posibilitan luego la pertenencia a una comunidad científica o la participación en procesos de investigación. Si bien forman parte del conocimiento disciplinar, su función formativa puede articularse con la que se ofrece en otros espacios curriculares.

- *Formación práctica*

Indica el conjunto de actividades que apuntan a familiarizar al alumno con el ejercicio real y concreto del quehacer típico del profesional de la carrera y que trasciende los aprendizajes disciplinares. Como modalidad de inserción curricular, es aconsejable que aparezca ya integrada en disciplinas relacionadas durante el desarrollo de la carrera, aunque se profundice en los últimos años con períodos de formación en contextos laborales propios de la profesión. Los escenarios de esta formación pueden estar en la misma Universidad o vinculados a ella, o bien en contextos laborales externos.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

Luego de esta descripción de diferentes saberes, queremos subrayar un acento que también sería competencia de cada Unidad Académica en relación con los tipos de carrera que deberá implementar. Se trata de considerar que en la base de la formación que ofrece cada tipo de carrera, deberán estar presentes las siguientes preguntas, que son las que plantean las necesidades de integración de los saberes: ¿Qué experiencias favorecen el diálogo entre profesionales de las diversas disciplinas, como condición para avanzar hacia una formación integral? ¿Cómo se plantea la relación entre conocimiento y realidad, considerando que sería éste el eje de integración de la diversidad de saberes que conforman el Plan de Estudio de una carrera? ¿Cómo favorecer que cada egresado pueda ir generando su propia síntesis en relación con las situaciones en las que deberá actuar como profesional? ¿Cómo favorecer el diálogo con el mundo por parte de estudiantes y egresados?

Estas preguntas subrayan la **exigencia de integración** como tensión a superar la sectorización de saberes en torno a la realidad y su problemática, como acento explícitamente buscado en las propuestas de enseñanza y aprendizaje.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

Anexo Resolución N° 6948

3. Bibliografía

- BENEDICTO XVI (2006) *Fe, Razón y Universidad*, Discurso de Ratisbona al mundo de la cultura.
- BENEDICTO XVI (2009), Carta Encíclica *Caritas in Veritate*.
- CAMILLONI, Alicia (2001), “Modalidades y proyectos de cambio curricular” en Schuster, Nidia (Coordinadora de Edición), *Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001*. UBA, Facultad de Medicina, Secretaría de Asuntos Académicos, OPS/OMS, Buenos Aires.
- CARLINO, Paula (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- CONCILIO VATICANO II (1965), Declaración Conciliar *Gravissimum Educationis* sobre la Educación Cristiana.
- CONCILIO VATICANO II (1966), Constitución Pastoral *Gaudium et spes*.
- FERRATER MORA, José (1994) “Diccionario de Filosofía”, Barcelona: Editorial Ariel, p. 3140/41.
- JUAN PABLO II (1989), Alocución al Congreso Internacional sobre las Universidades Católicas, 25-IV-1989, n. 4: AAS 81.
- JUAN PABLO II (1991), Carta Encíclica, *Centesimus annus*.
- JUAN PABLO II (1998), Carta Encíclica *Fides et ratio. Sobre las relaciones entre Fe y razón*. Roma.
- JUAN PABLO II (1990), Constitución Apostólica *Ex - Corde Ecclesiae. Sobre las Universidades Católicas*. Roma.
- LEYENDECKER, Ernesto (1969), *Modelo académico del Padre Leyendecker*, Documento mimeografiado, Santa Fe.
- PABLO VI (1967), Carta Encíclica *Populorum progressio*.
- PERRENOUD, Philippe (2008) “Transmisión de conocimientos y competencias”, en *El debate sobre las competencias en la enseñanza universitaria*, Cuadernos de Docencia Universitaria. ICE y OCTAEDRO, Barcelona.
- PROYECTO TUNNING-AMÉRICA LATINA (2007), Informe Final: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina, Universidad de Deusto, Bilbao, España.
- VALLAEYS, François *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Documento de trabajo, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- VALLAEYS, François *Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria*. Documento de trabajo, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- ZABALZA, Miguel A. (2006). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo*